

Lima,

2 3 FEB 2018

06814 OFICIO Nº - 2018- SBS





Señor MARCEL BERNARD FORT HURTADO Gerente General CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Av. Jorge Basadre 310. Oficina Piso 2 San Isidro

Ref.: Registro de producto "Renta por Fallecimiento" Código SBS Nº VI1787200018

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000431 de fecha 19 de febrero de 2018, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto "Renta por Fallecimiento" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro VI1787200018 para el referido producto. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del citado Reglamento.

Atentamente

LOURDES PUMA GUTIERREZ

Jefe del Departamento de Supervisión Legal de Contratos de Servicios Financieros (a.i.)

LPG/urm POL000431



DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Lima,

16 MAY 2018

OFICIO Nº)7643 2018 - SBS

Riesgos Técnico Actuarial Finanzas / Inversiones Comercial Gestión al Cliente Auditoria Contabilidad Cumplimiento Legal Laft Gestión de Personas Operaciones y TI Producto e Intelig. Sinlestros

Señor Marcel Bernard Fort Hurtado Gerente General CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Av. Jorge Basadre 310 - Oficina Piso 2 San Isidro.-

Ref.: Incorporación de nombre comercial adicional para el producto "Renta por Fallecimiento" con Código SBS Nº VI1787200018

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000431-1 de fecha 30 de abril de 2018, mediante la cual solicita la incorporación del nombre comercial "Protección Familiar" para el producto "Renta por Fallecimiento", el mismo que obra en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas con Código SBS N° VI1787200018.

Sobre el particular, se ha cumplido con adicionar el nombre comercial "Protección Familiar" al producto "Renta por Fallecimiento". En tal virtud, se podrá apreciar en la página web de esta Superintendencia, tanto el nombre registrado inicialmente como el nombre alternativo, conforme a lo solicitado.

Atentamente,

LOURDES GALLARDO SALAZAR Jefe del Departamento de Asesoría y

Supervisión Legal

LPG/clb POL000431-1 Exp. N° 2018-25466





Lima, 13 FEB 2019

Riesgos Técnico Actuarial Finanzas / Inversiones Comercial V Gestión al Cliente Auditoria Contabilidad Cumplimiento V Legal Laft Gestión de Personas Operaciones y TI Producto e Intelig. 0 Sinlestros



OFICIO Nº 05953 - 2019 - SBS

Señor
MARCEL BERNARD FORT HURTADO
Gerente General
CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Av. Jorge Basadre 310 - Oficina Piso 2
San Isidro.-

Ref.: Revisión posterior del producto "Microseguro Renta por Fallecimiento" también denominado "Protección Familiar"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL000431 de fecha 19.02.2018, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), y en virtud a la cual se incorporó el producto "Microseguro Renta por Fallecimiento" también denominado "Protección Familiar", en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, conforme al Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS N° 2829-2016, con Código SBS N° VI1787200018.

Sobre el particular, habiéndose concluido la etapa de revisión posterior del producto de acuerdo a lo previsto en el artículo 14° del Reglamento de Pólizas de Microseguros, se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente al referido microseguro en el mencionado Registro, conforme al modelo de póliza presentado por su representada.

En ese sentido, la Compañía deberá disponer la inmediata adopción de las medidas pertinentes para la plena aplicación del modelo de póliza modificado, el cual puede ser visualizado en la bandeja de solicitudes del SIRCON bajo el título "versión final de la póliza", y será obligatorio en los contratos que celebre y renueve una vez transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario de notificado el presente oficio.

Finalmente, la empresa deberá difundir a través de su página web, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, el modelo de póliza modificado correspondiente al producto "Microseguro Renta por Fallecimiento" también denominado "Protección Familiar".

Atentamente,

MARTÍN LUJAN GUTIÉRRÈZ & Jefe del Departamento de Asesoría y Supervisión Legal (a.i.)

LPG/clb POL000431 POL000431-1 Exp. N° 2018-25466



Lima, 27 ENE 2020

Riesgos
Técnico Actuarial
Finanzas / Inversiones
Comercial
Gestión al Cliente
Auditoría
Contabilidad
Cumplimiento
Legal
Laft
Gestión de Personas
Operaciones y TI
Producto e Intelig.
Sinlestros

Crecer
Seguros

2 8 ENE 2020

No es señal de conformidad
R E C I B I D O

Hora:

OFICIO Nº 03670 - 2020 - SBS

Señor
Marcel Bernard Fort Hurtado
Gerente General
Crecer Seguros S.A.
Av. Jorge Basadre N° 310, Piso 2
San Isidro

Ref.: Modificación del producto "Microseguro Renta por Fallecimiento"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000818 de fecha 13.01.2020, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual se requiere modificar el modelo de póliza "Microseguro Renta por Fallecimiento", en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro con código VI1787200018, específicamente en los siguientes documentos:

- Condiciones Generales
- Solicitud Certificado
- Condiciones Particulares

Sobre el particular, se le informa que habiéndose revisado la documentación remitida, se ha procedido a actualizar dicho registro conforme al procedimiento descrito en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefa del Departamento de Asesoría y Supervisión Lega

LPG/azg POL000818



República del Perú

Lima, 27 de julio de 2022

OFICIO Nº 31775-2022-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
CRECER SEGUROS S.A

Ref.: Solicitud de modificación del producto "Microseguro Renta por Fallecimiento"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001618 de fecha 11.07.2022, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto denominado "Microseguro Renta por Fallecimiento"¹ identificado con Código SBS № VI1787200018, en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 14 del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus modificatorias, se ha procedido a la modificación del modelo de póliza del precitado producto, específicamente los documentos que se señalan a continuación:

- Condiciones Generales
- Cláusulas Adicionales
- Condiciones Particulares
- Solicitud-Certificado

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/cli POL001618



¹ También denominado "Protección Familiar".